

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 030/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Fraternidad Folklórica y Cultural Caporales Universitarios "San Simón", fue conformada por la devoción a la Virgen del Socavón, con el objeto de participar del Carnaval de Oruro, el año de 1977.

Que, la primera "Agrupación Folklórica y Cultural Caporales Universitarios San Simón", nació el 22 de noviembre de 1978, en la Ciudad de Cochabamba, al interior de la Universidad Mayor de San Simón y el año 1979 realizaron su primera presentación en la Ciudad de Oruro.

Que, la Fraternidad Folklórica y Cultural Caporales Universitarios "San Simón", se destaca por su dedicación y fe demostradas en las representaciones culturales a nivel nacional e internacional, realizando viajes internacionales a: Brasil, Perú, España, Estados Unidos (Miami), México, Chile y Argentina, entre otros.

Que, la Fraternidad Folklórica y Cultural Caporales Universitarios "San Simón", tiene como misión preservar la fe y devoción a la Virgen del Socavón, enriqueciendo así el patrimonio cultural de la danza del caporal en toda su expresión.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Folklórica y Cultural Caporales Universitarios "San Simón"**, por su permanente labor de preservación de la expresión folklórica y contribución al enriquecimiento y difusión del patrimonio artístico cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza TERCERA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES